

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27167 MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

ANUNCIA

1.-Que en el procedimiento concursal 752/2013 referente al concursado LAS TERRAZAS DE ALAHURÍN S.A., se ha dictado con fecha 16/07/2014 auto aprobando el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.-Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 18 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140038915-1